

77/2019

12 de septiembre de 2019

*Francisco Javier Quiñones**

Los factores internos constitutivos
del sistema sociopolítico libanés

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

Los factores internos constitutivos del sistema sociopolítico libanés

Resumen:

El singular modelo de poder compartido que constituye la base del sistema sociopolítico libanés proviene de sus mismos elementos germinales: la Constitución de 1926; el Pacto Nacional de 1943 y, de forma especial, de los resultados del censo de 1932 y sus consecuencias. Este trabajo pretende analizar los rasgos más significativos de dichos factores, lo que permitirá comprender las causas de la tradicional sensibilidad libanesa a cualquier alteración de su *statu quo*. Incluso hoy día, esa sensibilidad permanece firmemente inscrita en las dinámicas políticas del país.

Palabras clave:

Líbano, censo, ciudadanía, Pacto Nacional, poder compartido, sociopolítico.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

The constitutive internal elements of the Lebanese socio-political system

Abstract:

The peculiar pattern of shared power that conforms the basis of the Lebanese political system comes from its very germline elements: the Constitution of 1926; the National Pact of 1943 and, in a special way, the outcome of the 1932 census and its consequences. The aim of this work is to analyse the most significant features of these factors, which will make it possible to understand the causes of the traditional Lebanese sensitivity to any alteration of their statu quo. Even nowadays, this sensitivity remains firmly attached to the country's political dynamics.

Keywords:

Lebanon, census, citizenship, National Pact, Power sharing, sociopolitical.

Cómo citar este documento:

QUIÑONES, Francisco Javier. *Los factores internos constitutivos del sistema sociopolítico libanés*. Documento de Opinión IEEE 77/2019. [enlace web IEEE](#) y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

Introducción

En octubre del año pasado se publicó en esta misma plataforma un análisis sobre las elecciones parlamentarias que se celebraron en Líbano el 6 de mayo de 2018. En aquel documento se exponía cómo, después de dos años y numerosos intentos fallidos, el 31 de octubre de 2016 el Parlamento libanés revalidó una vez más al veterano Michael Aoun como presidente del país¹. De nuevo se manifestaron las debilidades de un sistema político en el que los resortes del poder se distribuyen entre los diferentes grupos confesionales en base a unos datos censales que no se actualizan desde 1932. Aunque actualmente ya nadie duda de que el centro de gravedad de la sociedad libanesa ha basculado significativamente desde entonces, no existe un verdadero interés entre los líderes políticos de modificar el secular *statu quo*².

Estas vulnerabilidades reaparecieron en la campaña electoral del año pasado y se reflejaron en sus resultados. Podemos apreciar un componente determinista en todo ello, ya que esas debilidades, que paradójicamente son al mismo tiempo fortalezas, configuran la singularidad del sistema sociopolítico libanés. Gracias a esa aparente dicotomía, el país ha podido superar graves crisis de carácter existencial en las que la continuidad del Estado llegó a estar seriamente comprometida³. Los acontecimientos de la política libanesa podrán adquirir para el lector su verdadera dimensión una vez superpuestos a la perspectiva histórica que, para ello, pretende aportar este documento; de ahí su oportunidad.

De esta forma, podemos asociar las bases del complejo sistema de equilibrios del poder compartido libanés a sus mismos elementos constituyentes. Estos elementos son: la Constitución de 1926, que tomó como modelo la francesa; el Pacto Nacional de 1943, por el que quedaron establecidos los cimientos del sistema confesional que subsiste hasta la actualidad y, de forma especial; los resultados del censo de 1932 y sus consecuencias. Las enmiendas y acuerdos que se han suscrito sobre los dos primeros, además de que generalmente han servido para reforzar el papel de la confesión o secta

¹ QUIÑONES, Fco. *Elecciones parlamentarias del 6 de mayo de 2018 en Líbano: la historia interminable*, 2017, DOIIEEE 111/2018, p. 4. Disponible en:

http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEE0111_FRAQUI-Libano.pdf consultado el 10/02/19

² QUIÑONES, Op. Cit. p.4

³ Como, por ejemplo, la Guerra Civil de 1975-90.

religiosa en las estructuras del Estado, a menudo no se han incorporado después al texto constitucional⁴. Finalmente, el censo de 1932 estableció el principio del reparto de poder en función de la variable demográfica, cuestión que no ha sido posible actualizar oficialmente por la falta de acuerdo entre las sectas. Incluso hoy día, el sistema sociopolítico libanés resulta extremadamente sensible a todo aquello que pueda trastocar los delicados equilibrios de poder constituyentes.

Marco histórico de los procesos constituyentes

Líbano fue territorio otomano desde comienzos del siglo XVI, pero sus habitantes siempre desearon recuperar su independencia. Los turcos anexionaron parte del Líbano a Siria a mediados del siglo XIX y fue entonces cuando aparecieron las primeras divisiones sectarias. Estas no tardaron en transformarse en conflictos religiosos, como el cristiano-drusos de 1860 que se saldó con varios miles de muertos⁵. Tras el colapso del Imperio otomano al final de la Primera Guerra Mundial, las antiguas provincias turcas del Líbano y del norte de Siria quedaron bajo responsabilidad francesa. Esta potencia declaró el 1 de septiembre de 1920 que establecía el territorio del «Gran Líbano», entidad que ya coincidía con las fronteras actuales del país y comprendía la provincia otomana de «Monte Líbano»⁶ y otras adyacentes. La primera estaba poblada por cristianos y drusos y el resto por musulmanes chiitas y sunitas. El 24 de julio de 1922, el Consejo de la Sociedad de Naciones confió a Francia un mandato para «prestar asesoramiento administrativo y asistencia a la población del Líbano y Siria, de acuerdo con el artículo 22, párr. 4, del Pacto de la Sociedad de las Naciones»⁷.

⁴ SALIBA, Issam, "Lebanon: Constitutional Law and the Political Rights of Religious Communities", *Library of Congress*, December 2010. Disponible en: <https://www.loc.gov/law/help/lebanon-constitutional-law.php#f2> Consultado el 27/02/19

⁵ Lebanese Global Information Center, History of Lebanon, s.f. Disponible en: http://www.lgic.org/en/history_lebanon1516.php Consultado el 27/02/19

⁶ Ver Anexo 2

⁷ Dipublico.org, Derecho Internacional: «Ciertas comunidades que pertenecían antes al Imperio otomano han alcanzado un grado de desarrollo que hace posible el reconocimiento provisorio de su existencia como naciones independientes, a condición de que los consejos y la ayuda de un mandatario guíen su administración hasta el momento en que sean capaces de conducirse solas. Los deseos de esas comunidades deberán ser tomados en especial consideración para la elección del mandatario». Disponible en: <https://www.dipublico.org/3485/pacto-de-la-sociedad-de-naciones-1919/> Consultado el 11/02/19

Los factores constituyentes

La Constitución de 1926⁸

La singularidad de la Constitución de 1926 radica en su fórmula para que todas las confesiones se vean representadas en las instituciones públicas. El artículo 24 establece que los escaños del Parlamento se repartirán a partes iguales entre diputados cristianos y musulmanes⁹ y proporcionalmente entre sus respectivas sectas¹⁰. El Líbano se regiría pues, por un sistema confesional, o *al-nizam al-taeifi*, que en la práctica determinaría los derechos y privilegios que el individuo obtendría de acuerdo con su afiliación religiosa¹¹.

El artículo 16 del texto de 1926 establecía un Parlamento bicameral, compuesto por Senado y Cámara de Representantes, aunque una enmienda constitucional de 1927 abolió el primero y dividió la segunda en dos categorías de diputados, unos elegidos por sufragio y otros designados por el presidente de la República¹². En 1943, poco antes de la independencia del país, una nueva enmienda del Alto Comisionado Francés abolió esta última categoría, de forma que todos los diputados deberían ser elegidos por sufragio¹³. Esta fórmula prácticamente no se ha modificado desde entonces, ya que la Constitución de 1926, con sus enmiendas, sigue vigente hoy día¹⁴.

⁸ Diversos aspectos fundamentales del texto original fueron enmendados posteriormente. Uno de ellos fue la estructura del poder legislativo.

⁹ Esta fue una de las enmiendas introducidas en 1990 tras el Acuerdo de Taif. Hasta entonces la proporción era de cinco a seis a favor de los cristianos, como había sido institucionalizada en el Pacto Nacional de 1943.

¹⁰ "Lebanon's Constitution of 1926 with Amendments through 2004, art. 24", *Oxford University Press*, constituteproject.org, 2004, Disponible en: https://www.constituteproject.org/constitution/Lebanon_2004.pdf Consultado el 18/02/19

¹¹ SALIBA, I. *Ibíd.*

¹² Según el art. 24 del texto (no enmendado) de 1926, los diputados seleccionados por el Presidente representaban la mitad de los elegidos por votación.

¹³ SALIBA, I, *Ibíd.*

¹⁴ Las enmiendas más significativas del texto constitucional tuvieron lugar a raíz de los Acuerdos de Taif (1989) y de Doha (2008). Ambos consensos se adoptaron para superar sendos períodos de graves crisis políticas y parálisis parlamentaria.

El Pacto Nacional de 1943

En 1943, el presidente Bechara al-Khouri, cristiano maronita, y el primer Ministro sunita Riad al-Solh, llegaron a un acuerdo no escrito conocido como el Pacto Nacional, o *al-Mithaq al-Watani*, cuyo objetivo inmediato era terminar con el mandato francés¹⁵. El gran mérito de ambos líderes fue que alcanzaron puntos de encuentro en las posiciones de sus respectivas comunidades para consensuar los términos del Pacto de 1943. Previamente entre la élite maronita que anhelaba un Líbano independiente, pero fiel a la identidad cristiana, destacaba la figura del patriarca Arida, muy crítico con la posición francesa en Líbano. En 1935, una década antes de que al-Khouri y al-Solh formalizasen el Pacto Nacional, Arida remitió un comunicado del Patriarcado al Alto Comisionado francés¹⁶, cuyos términos tendrán gran relevancia en el futuro.

El comunicado de Arida respecto al futuro estatus del Líbano hacía hincapié en cinco puntos:

- Primero: preservar la entidad del Gran Líbano de 1920;
- Segundo: alcanzar la independencia, pero manteniendo firmes lazos con Siria;
- Tercero: aprobar una nueva Constitución que proclame la total independencia del Líbano y reconozca las libertades individuales y colectivas de sus habitantes;
- Cuarto: rubricar un tratado de cooperación con Francia¹⁷ y;
- Quinto: pasar a formar parte de la Sociedad de Naciones¹⁸.

En el fondo, estos puntos eran el desarrollo lógico de las demandas de independencia de la comunidad maronita desde los años veinte y, en rasgos generales, constituyeron su posición de salida en la negociación del Pacto Nacional una década más tarde.

El Pacto de 1943 establecía la distribución de poder entre las sectas en función de la variable demográfica de acuerdo con los resultados del censo de 1932¹⁹. Al mismo

¹⁵ SALIBA, I, *Ibíd.*

¹⁶ El comunicado fue el producto de una reunión que, sobre las condiciones de la futura independencia del Líbano, mantuvieron los prelados maronitas el 6 de febrero de 1936 en Beirut.

¹⁷ En términos similares al que negociaba Siria con la metrópoli. El gobierno de León Blum firmó sendos tratados con ambos países, pero tras su dimisión no fueron ratificados por la Asamblea Nacional.

¹⁸ EL-KHAZEN, Farid, "The Communal Pact of National Identities: The making and Politics of the 1943 National Pact", Centre for Lebanese Studies, Oxford, 1991, pp. 9-12. Disponible en: <http://lebanesestudies.com/wp-content/uploads/2012/03/8b844d712.-The-Communal-Pact-of-National-Identities-The-Making-and-Politics-of-the-1943-National-Pact-Farid-el-Khazen-1991.pdf>

¹⁹ De acuerdo con este censo, las sectas mayoritarias eran la maronita y la sunita.

tiempo, comenzaron a pergeñarse las redes informales de poder en torno a los clanes familiares, que proporcionaban a sus confesionarios seguridad a cambio de obediencia y lealtad política²⁰. Paradójicamente, los mismos términos del Acuerdo albergarían la razón nuclear de las disputas sectarias que han marcado la historia del Líbano desde su nacimiento como Estado. A pesar de ello, constituyó todo un ejemplo de pragmatismo político puesto que, a falta de mejores alternativas, fue la mejor fórmula disponible en aquellos momentos para manejar el problema de la identidad nacional libanesa²¹.

Gestado por tanto desde la década de los años veinte, el Pacto explica la naturaleza de los conflictos de la sociedad libanesa en torno a la nunca resuelta dicotomía de la unidad nacional, interna del propio país y de este frente al exterior²². Por una parte, debido a su naturaleza no escrita, sus diferentes interpretaciones continúan siendo hoy día objeto de conflicto y debate; lo que tiene su explicación en los esfuerzos de cada secta por preservar sus cuotas de poder. Por otro lado, aunque en su momento los términos del Pacto reflejaban los intereses de las élites políticas, no lo hacía necesariamente con las percepciones y prioridades de los libaneses. Prácticamente las mismas cuestiones que se suscitaron en la época constituyente siguen presentes hoy día. La vigencia de estas cuestiones se ha podido volver a comprobar recientemente, tanto durante la campaña para las elecciones parlamentarias de mayo del año pasado como en los resultados de estas²³.

El verdadero valor del Pacto consistió en su capacidad para concentrar las posiciones maronitas y sunitas en un marco político común sin erosionar el reparto del poder reconocido en la Constitución de 1926. De esa forma, fue posible establecer una nueva autoridad nacional tras el fin del mandato francés²⁴. El Pacto giraba en torno a dos

²⁰ SANCHEZ, Elvira, "Líbano y las relaciones sirio-israelíes: un análisis de Líbano como microcosmos de Oriente Medio" en: *REVISTA CIDOB d'AFFAIRS INTERNACIONALS* 34-35: 10 años de España en la Unión Europea, pp. 171-190, 1996.

²¹ EL-KHAZEN, Farid, op. Cit, pp. 4-6.

²² Teniendo en cuenta el marco temporal (mediados de los años 40), los actores exteriores eran: Siria, como principal actor regional en el país y Francia; como principal potencia colonial tanto en Líbano como en Siria. También influirán significativamente en los asuntos libaneses Gran Bretaña y diversos países árabes.

²³ QUIÑONES, Fco., "Elecciones parlamentarias del 6 de mayo de 2018 en Líbano: la historia interminable", Documento de Opinión IEEE 111/2018, p. 10. Disponible en: http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO111_FRAQUI-Libano.pdf consultado el 10/02/19

²⁴ No olvidemos que el objetivo a corto plazo del Pacto era alcanzar la independencia.

principios: el reparto de cargos de poder e influencia y la definición de la personalidad del país. El primero, como ya sabemos, se establecía en función del peso demográfico de cada comunidad; así el Presidente debía ser un cristiano maronita, el primer ministro un musulmán sunita y el portavoz del Parlamento un musulmán chiita²⁵. El segundo aspecto resultó ser fundamental a la hora de proporcionar un marco asumible para todas las sensibilidades.

La cosmovisión sunita contemplaba un Líbano (unido) como parte del proyecto (panarabista) de «unidad del mundo árabe». Gracias a su fondo secular, este proyecto no era rechazado en principio por la élite maronita, en especial por su sector más liberal. Estas posiciones trasladaban sus ejes de coordenadas a las respectivas visiones de la definición territorial. Los sunitas rechazaban la demarcación establecida por la potencia mandataria en 1920 que separaba al Líbano del nuevo Estado sirio, algo que se percibía como una imposición colonial. Por su parte, los maronitas, que sí eran partidarios de los límites definidos para el Gran Líbano, lo justificaban en términos históricos, económicos y políticos; y, además, entendían esa entidad territorial como garantía para preservar la libertad e independencia cristiana en un mundo musulmán²⁶.

Finalmente, en el Pacto Nacional se acordó que el Líbano se definiría como «un país con fisonomía árabe pero que, sin embargo, no era un estado árabe»²⁷, por lo que: «[B]uscará la cooperación con el mundo árabe, pero también mantendrá sus conexiones con Occidente, aunque salvaguardando en todo momento su soberanía e independencia»²⁸.

²⁵ Otros cargos se asignaban según el mismo principio; el Ministro de Defensa era normalmente un druso y el Jefe el Estado Mayor del Ejército siempre un cristiano maronita.

²⁶ EL-KHAZEN, Farid, *Íbid.*, p. 7

²⁷ De esta forma se buscaba, por una parte, el acuerdo con los sunitas partidarios de la unión con Siria (en aquella época referente del incipiente panarabismo), y por otra con los cristianos; partidarios de la cooperación con Siria, pero que preferían un Líbano occidental. En el proyecto maronita del futuro Líbano, las relaciones con Francia ocupaban un lugar preferente.

²⁸ ZISER, Eyal, “Lebanon: The Challenge of Independence”, *Tauris*, Londres, 2000, pp. 58-59

El censo de 1932, factor decisivo en la configuración sociopolítica del Estado

A pesar de que hoy día algunos autores otorgan una importancia relativa al Pacto Nacional de 1943, su íntima relación con el censo de 1932 es indiscutible, ya que opera como su elemento legitimador. A continuación, expondremos algunos de los aspectos más relevantes para este estudio.

Durante los primeros años de vida del Estado libanés seguía vigente la Ley otomana de ciudadanía de 1869 que consideraba a todo habitante del Imperio como un sujeto otomano sin diferenciar identidades. Esta situación se modificó drásticamente por la Resolución 2825 del 30 de agosto de 1924²⁹, fecha que se ha tomado (arbitrariamente) como referencia para determinar quién disfrutará de la ciudadanía libanesa y quién no. Parece que se escogió esta fecha porque figura de forma notoria en el Decreto 8837, documento que recoge los resultados del censo de 1932³⁰. La importancia de la Resolución 2825 se debe a que, para la legislación libanesa; «la presencia de una persona en territorio libanés el 30 de agosto de 1924 le garantiza la ciudadanía». Sin embargo, a fecha de hoy, aún se suscitan importantes ambigüedades.

Entre las más significativas figuran las relacionadas con la inclusión en el censo de los emigrantes y las condiciones en las que estos pueden obtener o no la ciudadanía. Asimismo, la categoría de extranjero no queda definida en el Decreto 8837 y, para añadir más confusión, según parece desprenderse de este documento, un extranjero no tiene por qué ser necesariamente un ciudadano de otro país. De forma cuando menos sospechosamente poco rigurosa, se categorizó como extranjero a todo aquel que no pudo demostrar documentalmente que el 30 de agosto de 1924 residía en territorio libanés. En todo caso, nunca se ha dado una respuesta concluyente a por qué el legislador decidió incluir esta categoría indeterminada en el censo y, especialmente, a quienes beneficiaba.

²⁹ El 30 de agosto de 1924 se implementa el Tratado de Lausana, de 24 de julio de 1923, por el que se regulaba el status legal de los anteriores ciudadanos del Imperio otomano residentes en los actuales territorios del Líbano.

³⁰ MAKTABI, Rania, "The Lebanese Census of 1932 Revisited. Who are the Lebanese?", *British Journal of Middle Eastern Studies*, Vol. 26, No 2 (Nov. 1999) pp. 225-226

A pesar de todo ello, la cualidad del censo de 1932 que aquí nos interesa es su evolución de instrumento administrativo a otro de naturaleza legal. Esto se debe a que, en algunos artículos del Decreto 8837, figuraban las directrices para la confección del censo, y a que posteriormente han sido interpretadas por la justicia libanesa como normas legales. No obstante, actualmente parece suficientemente acreditado que esas directrices estaban orientadas a favorecer la naturalización de cristianos en detrimento de los musulmanes.

LEBANESE CENSUS OF 1932
السبيرة الرسمية
العدد ٤٧١٨ تاريخ ١٠/١٠/١٩٣٢
٥٠٠٠٠٠
خلاصة نتيجة الإحصاء
لسكان الجمهورية اللبنانية
التي جرى في سنة ١٩٣٢ وفقاً لقرار لجنة الإحصاء العليا

مهاجرون		قبل ٣٠ آب سنة ١٩٢٤		مقيسون	مقيسون ٧٩٣٣٦٦
يدفع رسوم	لا يدفع	لا يدفع	يدفع رسوم		
٣٩٣٠	١٠٨٦	٥٨١٠	٢٦٥٣	سني	١٧٨١٠٠
٢٢٢٠	١٧٧٠	٤٥٤٣	٢٨٧٧	ثينسي	١٥٥٠٣٥
٢٢٨٥	١١٨٣	٣٢٠٥	٢٠٦٧	درزي	٥٣٣٣٤
٢١٨٠٩	١١١٣٤	٥٨١٥٧	٣١٦٦٧	ماروني	٢٢٧٨٠٠
٤٠٣٨	١٨٥٥	١٦٥٤٤	٧١١٠	روم كاثوليك	٤٦٧٠٩
٩٦٤١	٣٩٢٢	٣١٥٢١	١٢٥٤٧	روم ارتوذكس	٧٧٣١٢
٥٧٥	١٧٤	١٥٧٥	١٠٧	بروتستانت	٦٨٦٩
١٧١٨	١٤١	٦٠	١	ارمن ارتوذكس	٢٦١٠٢
٣٧٥	٢٠	٥٠	٩	لومين كاثوليك	٥٨١٠
٥٤	٣	٣٤	٦	سريان ارتوذكس	٢٧٢٣
١٠١	٦	١٩٦	٩	سريان كاثوليك	٢٨٠٣
١٨٨	٧	٢١٤	٦	موسوي	٣٠٨٨
-	-	-	-	كالدان ارتوذكس	١٩٠
١٩	-	٦	-	كالدان كاثوليك	٥٤٨
٢٣٤	٥٩	٧٥٨	٢١٢	متفرقة	٦٣٩٣
٤٦٤٠	٢١٧١٣	١٢٧٠٠٣	٥٩٩٨١		٧٩٣٣٦٦
المث	ذكور	المث	ذكور	يسكون	
٥٤٥٥٦	٧٢٤٤٧	١٥٣٣٢	٤٤٧٤٩		
١٩٢٤ سنة	٣٠ قبل	يدفع	ولا يدفع	١٩٢٤ سنة	١٨٦٩٨٤
٢٠٠٤	٢٦٢٤٦	١٣٥٠	١٦٥٧٨		

Figura 1. Imagen del documento original con los resultados del censo de 1932.
Fuente. Taylor&Francis Group

Otra de las lagunas que ofrece el Censo de 1932 es el significativo número de personas no registradas, conocidos como «los invisibles» (*al-maktumi*) y «los desposeídos» (*al-mahrumin*)³¹, junto a otros grupos categorizados como «en estudio»³². Si bien en ello existe sin duda un componente atribuible a fallos administrativos, también es cierto que la negación sistemática de la ciudadanía a un alto número de residentes debía responder forzosamente a intereses sectarios.

³¹ En la sociedad libanesa los asuntos familiares e incluso personales son administrados por la comunidad religiosa, cuyos representantes se encargan de informar a la Administración. Si dichos representantes no informan de los nacimientos y muertes ocurridas en su comunidad, aparece el fenómeno que se conoce como el de los *ocultados* y los *muertos vivientes*.

³² MAKTabI, Rania, Op. Cit, p. 226-230.

Podemos pensar pues que el censo significó el respaldo legal para legitimar el Pacto de 1943 con el que la élite política (maronita) dominante pretendió sentar las bases del Líbano como una nación cristiana. En ese sentido, en el entorno cronológico cercano a la confección del censo, el patriarca maronita, Huwayik, mantenía en 1933 que «El Líbano es una nación cristiana»³³, lo que se debe inscribir en un contexto de instrumentalización política de los datos demográficos. Del mismo modo, la forma pormenorizada en la que se incluyó a la población emigrante en el escrutinio se nos presenta como otro paso en la misma dirección. Como se puede observar en el anexo 1, el mayor número de emigrantes, más del setenta por ciento, salieron del país antes del 30 de agosto de 1924, por lo que no cumplirían con los requisitos de la Resolución 2825³⁴. Las cifras favorecen claramente a los cristianos, especialmente a los maronitas, por lo que todo ello apunta de nuevo hacia objetivos territoriales, nacionalistas y demográficos³⁵.

Conclusiones

Los proyectos de construcción nacionales son procesos vivos que perdurarán en el tiempo en tanto en cuanto sean capaces de evolucionar al compás de los entornos sociopolíticos y geopolíticos en los que se inscriben. Asimismo, los avatares de la historia, la geografía o la composición étnica o religiosa son variables fundamentales en esa evolución que, a menudo, llegan a ser determinantes. En consecuencia, el agente receptor del éxito o fracaso de un proyecto nacional es la sociedad que lo protagoniza por lo que la calidad del producto final será función, en gran medida, de la flexibilidad y capacidad de adaptación de dicha sociedad.

En este contexto, no menos importante resulta considerar la naturaleza que subyace bajo todo proyecto nacional, que no es sino la del resultado de una negociación entre las partes. Estas, como es obvio, tratarán de maximizar sus intereses en el acuerdo final; lo que, en sociedades manifiestamente heterogéneas y complejas, como la libanesa, es una cuestión extremadamente delicada. El éxito final del acuerdo y, por consiguiente, el grado de estabilidad sociopolítica que resulte del mismo, recaerá especialmente en la

³³ MAKTABI, Rania, *Ibid.*, p. 224, en: PHARES, Walid, “Lebanese Christian Nationalism – The Rise and Fall of an Ethnic Resistance”, Lynne Rienner Publisher, Londres, 1995, p.82

³⁴ Ver Anexo I. Emigrados antes de 1924: 186984 personas.

³⁵ MAKTABI, Rania, *Ibid.*, p. 230

voluntad y capacidad de las partes más poderosas para encontrar un equilibrio entre la defensa de sus propios intereses y evitar el menoscabo de los de las minorías.

Todos los factores mencionados se encontraban presentes en grado superlativo en la configuración original del Estado libanés y, sin duda, siguen estándolo en la actualidad. Como hemos expuesto en el texto, los cimientos del sistema que emergió de sus propios elementos germinales se caracterizaron por una condición sectaria que pretendía favorecer los intereses de las confesiones dominantes del momento: maronitas y sunitas. El sistema adolecía de una verdadera equidad y derivó hacia el clientelismo, pero también ha desarrollado unos mecanismos de seguridad específicos que le han permitido asegurar la continuidad del estado en períodos críticos. Un claro ejemplo de ello fueron los Acuerdos de Taíf que dieron por finalizada la terrible guerra civil de 1975-1990.

A pesar de sus defectos en origen, lo cierto es que la solución del reparto proporcional del poder entre las sectas ha demostrado, hasta el día de hoy, ser capaz de aportar el nivel de estabilidad y capacidad de acuerdo necesarios para mantener la integridad del Estado y asegurar su supervivencia.

*Francisco Javier Quiñones**
Máster en Paz, Seguridad y Defensa (UNED)

ANEXO 1

Población emigrante: resultados oficiales del Censo de 1932

Table I. Summary of the results of the census of inhabitants of the Lebanese Republic taken in 1932 according to the Regulation of the Higher Census Committee (see p. 223 for original (Figure 1))

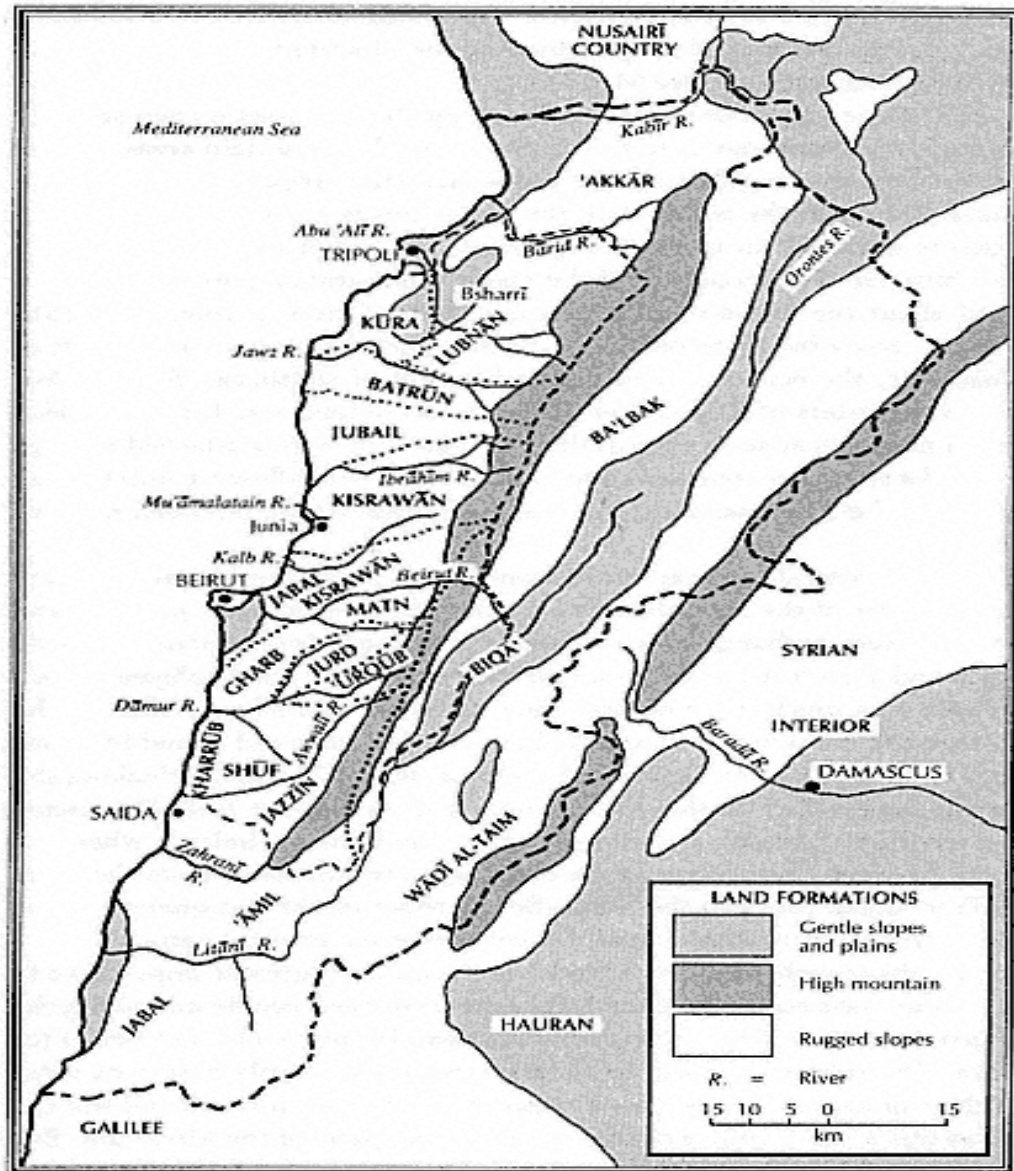
	Residents			Emigrants			
				Before August 30, 1924		After August 30, 1924	
				Pays taxes	Does not pay	Pays taxes	Does not pay
Residents	793,396	Sunni	178,100	2,653	9,840	1,089	3,623
Emigrants	254,987	Shi'i	155,035	2,977	4,543	1,770	2,220
Foreigners	61,297	Druze	53,334	2,067	3,205	1,183	2,295
Total	1,109,680	Maronite	227,800	31,697	58,457	11,434	21,809
		Greek Catholic	46,709	7,190	16,544	1,855	4,038
		Greek Orthodox	77,312	12,547	31,521	3,922	9,041
		Protestant	6,869	607	1,575	174	575
		Armenian Orthodox	26,102	1	60	191	1,718
		Armenian Catholic	5,890	9	50	20	375
		Syriac Orthodox	2,723	6	34	3	54
		Syriac Catholic	2,803	9	196	6	101
		Jews	3,588	6	214	7	188
		Chaldean Orthodox	190	0	0	0	0
		Chaldean Catholic	548	0	6	0	19
		Miscellaneous	6,393	212	758	59	234
		Total	793,396	59,981	127,003	21,713	46,290
		Thereof		Males	Females	Males	Females
				44,749	15,232	72,447	54,556
		Before August 1924	186,984				
		Pays fees and does not pay before 30 August 1924		16,578	5,135	26,246	20,044
		After August 1924	68,003				
		Total	254,987				

Source: *al-jarida a-rasmiyya, Official Gazette*, 2718 (5 October 1932).

Fuente: Taylor&Francis Group

ANEXO 2

Mapa de los distritos tradicionales de la antigua provincia otomana de Monte Líbano y su relación con las características geográficas del territorio.



Fuente: University of California Press, UC Press E- Books Collection. Disponible en: <https://publishing.cdlib.org/ucpressebooks/view?docId=ft6199p06t&chunk.id=d0e572&toc.id=d0e4741&brand=ucpress> MARFOE, León.

"The Integrative Transformation: Patterns of Sociopolitical Organization in Southern Syria," *Bulletin of the American Schools of Oriental Research* N. 234, 1979, p.26. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/1356463?seq=1#page_scan_tab_contents